



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 04.05.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000658

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		6.250,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	6.250,00	
<b>TOTAL</b>					6.250,00	6.250,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO GASTOS ADMINISTRATIVOS MANT BOMBAS, SEGÚN SITRA GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-419-M

**EXPEDIENTE No** 0400000209

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON RENATO LALALEO LALALEO</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	RENATO LALALEO
<b>FECHA:</b>	04.05.2022	04.05.2022	04.05.2022



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

**ASUNTO:** INFORME DE FACTIBILIDAD DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS  
DEL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

En atención a los Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-419-M, Suscrito por el Director Administrativo Financiero y autorizado por la máxima autoridad de la AZVCH, mediante el cual solicita realizar traspasos presupuestarios dentro del proyecto Gastos Administrativos, debo manifestar lo siguiente, después de haber efectuado el respectivo análisis en base a normativa legal vigente:

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

## EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En virtud del expuesto, como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que setoman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el punto 2.4.2.3 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Del análisis efectuado a los saldos disponibles de las partidas del Proyecto de Gastos Administrativos para la ejecución de los Traspasos de Crédito de acuerdo a lo solicitada por la Dirección Administrativa Financiera, se determina su **FACTIBILIDAD**, de acuerdo a la siguiente Matriz:



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	353105,00	99722,17	6.250,00		346855,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1400,00	0,00		6.250,00	7.650,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>TOTAL</b>		<b>354505,00</b>	<b>99.722,17</b>	<b>6.250,00</b>	<b>6.250,00</b>	<b>354505,00</b>	

Quito 04 de mayo de 2022

**Atentamente,**



Firmado electrónicamente por:  
**RENE GEORGE  
ROMERO CHUCHUCA**

**George Romero  
JEFE FINANCIERO**



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-03 12:07:44 (GMT-5)

Generado por: LUZ VICTORIA SILVA APOLO

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-419-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Mgs. BYRON RENATO LALALEO LALALEO, Funcionario Directivo 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-04-27 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-04-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	2022-05-03 12:07:32 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	6	FAVOR SU REVISIÓN Y FIRMA EN INFORME DE FACTIBILIDAD
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	2022-05-03 12:06:49 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		6	INFORME FINANCIERO DE FACTIBILIDAD GA MAYO bombas.docx
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2022-05-03 09:48:35 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	6	Estimada Vicky por favor su cordial ayuda realizando el traspaso de credito según normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-28 18:43:23 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	1	Por favor atender requerimiento
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	2022-04-28 14:42:00 (GMT-5)	Reasignar	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	1	daf/se autoriza favor proceder de acuerdo a la normativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-28 09:12:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-28 09:12:48 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-28 09:12:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-28 09:12:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-04-27 16:40:04 (GMT-5)	Registro	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	0	







Des.Producto GI22J4020000	Des.Producto GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DE			15843.75	0,00	15843.75	7000,00	0,00	0,00	15843.75	15843.75	
	GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE			15843.75	0,00	15843.75	7000,00	0,00	0,00	15843.75	15843.75	
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	G/730505/4FM402	Vehiculos (Arrendamiento)	13510,00	0,00	13510,00	0,00	0,00	0,00	13510,00	13510,00	13510,00
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civiles d	13440,00	0,00	13440,00	0,00	10680,00	0,00	2760,00	13440,00	2760,00
Des.Activ. GI22M40200001D	Des.Activ. GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMEN			26950,00	0,00	26950,00	0,00	10680,00	0,00	16270,00	26950,00	
Des.Producto GI22M4020000	Des.Producto GI22M40200001D SEGURIDAD ALIME			26950,00	0,00	26950,00	0,00	10680,00	0,00	16270,00	26950,00	
	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU			26950,00	0,00	26950,00	0,00	10680,00	0,00	16270,00	26950,00	
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civiles d	13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	469,47	3916,50	12970,53	3916,50
Des.Activ. GI22M40200002D	Des.Activ. GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL D			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	469,47	3916,50	12970,53	
Des.Producto GI22M4020000	Des.Producto GI22M40200002D SISTEMA INTEGRA			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	469,47	3916,50	12970,53	
	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	469,47	3916,50	12970,53	
SOCIAL - CULTURAL	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DE	G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimi	1620,70	0,00	1620,70	0,00	0,00	0,00	1620,70	1620,70	1620,70
SOCIAL - CULTURAL	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DE	G/730406/2FN201	Herramientas (Mantenimiento y Re	2000,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00
SOCIAL - CULTURAL	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DE	G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Suministros	6000,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00
Des.Activ. GI22N20100002D	Des.Activ. GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESC			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
Des.Producto GI22N2010000	Des.Producto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIE			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DE			9620,70	0,00	9620,70	8000,00	0,00	0,00	9620,70	9620,70	
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/730802/4FN402	Vestuario, Lencería, Prendas de P	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	1000,00
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Suministros	5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/840105/4FN402	Vehiculos	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
QUITO PRODUCTIVO Y SO	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/840106/4FN402	Herramientas	3000,00	0,00	3000,00	0,00	2419,20	2419,20	580,80	580,80	580,80
Des.Activ. GI22N40200001D	Des.Activ. GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
Des.Producto GI22N4020000	Des.Producto GI22N40200001D PREVENCIÓN SITU			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C			13500,00	0,00	13500,00	5500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
				5892408,22	-9827,40	5882580,82	929177,94	1380078,96	786658,93	4502501,86	5095921,89	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-419-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

**PARA:** Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA

De mi consideración:

La Dirección Administrativa Financiera es encargada bajo la supervisión del Administrador Zonal, de coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor.

Dentro de estos servicios se encuentra el mantenimiento de las bombas del balneario El Tingo, balneario La Moya y La Administración Zonal Los Chillos- AZLC, con el objetivo de tener en buen estado estos equipos, es necesario incrementar el presupuesto y la línea 530404 (mantenimiento y reparación de equipos).

Por lo expuesto solicito se sirva autorizar el traspaso de presupuesto de acuerdo al informe que se adjunta a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-419-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

Copia:

Sr. Ing. Gonzalo Patricio Granda Sotomayor

**Funcionario Directivo 9**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MISHHELL FERNANDA EGAS ARMAS	mfea	AZVCH-UA	2022-04-27	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	BRL	AZVCH-DAF	2022-04-27	



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON RENATO  
LALALEO LALALEO**



**INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2022-UA -004**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>27 de abril del 2022</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>Gastos Administrativos</b>

**ANTECEDENTES**

La Administración Municipal, desarrolla su gestión en el Marco del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual contiene ejes y herramientas que las Administraciones Zonales aplican para contribuir al desarrollo socio económico del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el ordenamiento urbano, rural, la regeneración del espacio público, la planificación equitativa, segura, saludable e incluyente que contribuyan a crear espacios para la recreación, el esparcimiento de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

La Administración Zonal Valle de Los Chillos, dentro de su jurisdicción administrativa tiene a su cargo la Administración de los Balnearios El Tingo y La Moya, los mismos que se encuentran ubicados en las Parroquias de Conocoto y Alangasí.

El Proyecto Fortalecimiento Institucional en el DMQ tiene como obligación mantener en buen estado y limpios los espacios de la Zonal Los Chillos, uno de ellos es el balneario El Tingo, donde se requiere realizar un mantenimiento para mejorar las instalaciones del mismo.

Actualmente dichos Balnearios, atienden al público todas las semanas, de miércoles a domingo, donde se tiene una afluencia aproximada de unas 1200 personas de manera semanal, quienes usan de manera permanente sus instalaciones; se debe indicar que los valores recaudados por el ingreso de usuarios se consigna directamente a la cuenta única del Municipio de Quito, por lo que estos recursos no se utilizan para el mantenimiento de los Balnearios, por esta razón la Administración Zonal los Chillos, tiene que asignar de su presupuesto, recursos para sus mantenimientos.

La Administración Zonal de los Chillos, con el fin de contribuir a que todos los sectores de la economía se reactiven y de esa forma los comerciantes que se sitúan en los alrededores de estos Balnearios, obtengan ingresos que le permitan mejorar sus condiciones de vida tan venida a menos con la crisis derivada de la pandemia (COVID 19), requiere mantener, dentro de los recursos con que se cuenta, en buenas condiciones estas instalaciones.

De acuerdo a la información proporcionada, por personal de mantenimiento de estos balnerios las bombas que se utilizan en distintas áreas de los mismos, ya se encuentran en algunos casos fallando y en otros, ya están totalmente fuera de operación.

Así mismo para el cumplimiento eficiente y seguro de las labores diarias de cada uno de los funcionarios que trabajan en la Administración Zonal Valle de Los Chillos al igual que para los usuarios externos que diariamente nos visitan con el propósito de realizar diferentes gestiones en las dependencias de la Institución, se tiene la necesidad de preservar los bienes e instalaciones del edificio de la AZLC.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-392-M de 26 de abril de 2022, la Dirección Administrativa Financiera, solicitó la autorización a la motivación, para iniciar el proceso “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DEL BALNEARIO EL TINGO, BALNEARIO LA MOYA Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- AZLC”.

Mediante sumilla inserta en el sistema SITRA, la Administradora Zonal, procede autorizar la motivación.

#### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

#### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la información proporcionada, por personal de mantenimiento de estos balnearios las bombas que se utilizan en distintas áreas de los mismos, ya se encuentran en algunos casos fallando y en otros, ya están totalmente fuera de operación, ya que hace más de un año que no han recibido mantenimiento.

Además se debe tomar en cuenta que, por las características del agua del Balneario el Tingo, las bombas se llenan de bastante óxido.

Así mismo para el cumplimiento eficiente y seguro de las labores diarias de cada uno de los funcionarios que trabajan en la Administración Zonal Valle de Los Chillos al igual que para los usuarios externos que diariamente nos visitan con el propósito de realizar diferentes gestiones en las dependencias de la Institución, se tiene la necesidad de preservar las bombas instaladas en el edificio de la AZLC, a fin de que el servicio de agua potable no se vea interrumpido.

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con un departamento que pueda proporcionar el servicio de mantenimiento de las bombas y no se está en condiciones de proveer este servicio, se hace necesario contratar la prestación del mismo, a través de una empresa especializada, ofreciendo así un servicio ágil, oportuno y garantizado, que responda en caso de emergencia a los requerimientos de la institución.

El detalle de los trabajos a realizarse es el siguiente:

- Mantenimiento preventivo de las bombas, en el caso que se requiera únicamente del mismo.
  - Desarmado de la bomba
  - Verificación de no existir fugas
  - Cambio de rodamientos
  - Armada y puesta en marcha
- Mantenimiento correctivo de las bombas, en el caso que se requiera para su óptimo funcionamiento.
  - Desarmado de la bomba
  - Verificación de no existir fugas
  - Cambio de rodamientos
  - Rebobinado
  - Armada y puesta en marca

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DEL BALNEARIO EL TINGO, BALNEARIO LA MOYA Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- AZLC”.

### OBJETIVOS

- Contar con el correcto funcionamiento de las bombas.
- De ser posible, corregir las averías presentes en las bombas.
- Mejorar la operatividad de los Balnearios.
- Reparar bombas que actualmente no se encuentran funcionando y reubicarlas en lugares que se aproveche su funcionamiento.

Por lo que es necesario contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DEL BALNEARIO EL TINGO, BALNEARIO LA MOYA Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- AZLC, con la finalidad que los lugares se encuentren en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía.



### DETALLE DE LA SOLICITUD DE TRASPASO

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530208	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 24 HORAS CON ARMA NO LETAL PARA EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS Y SUS DEPENDENCIAS- AZLC		\$ 99.722,17	\$ 6.250,00		\$ 93.472,17

		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530404	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DEL BALNEARIO EL TINGO, BALNEARIO LA MOYA Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- AZLC	\$0,00	\$0,00	\$6.250,00	\$6.250,00
							\$ 6.250,00	\$ 6.250,00

## CONCLUSIÓN

Realizado el traspaso de presupuesto solicitado, se procederá a iniciar el proceso de contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DEL BALNEARIO EL TINGO, BALNEARIO LA MOYA Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- AZLC”.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por</b>
<i>Ing. Gonzalo Granda</i>	<i>Mgs. Renato Lalaleo</i>
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>GONZALO PATRICIO          GRANDA SOTOMAYOR</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BYRON RENATO          LALALEO          LALALEO</b></p>